



TETĀ VIRU
MOHENDĀPY
Motenondeha
Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

Transparencia

BAGP

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

Información Pública

Balance Anual de Gestión Pública



BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados



San Lorenzo, 08 de febrero de 2023

DNT N° 35.-

Señor Ministro:

MIGUEL ÁNGEL OJEDA ORTEGA, en carácter de Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), designado por Resolución C.D. N. °: 43/2023, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia, en relación a lo dispuesto en la Ley N° 6873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" – Artículo 117; y su Decreto Reglamentario N° 6581/2022, Anexo "A", Capítulo 09 – SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN, Art. 288.- Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria, que entre otros, establece: inciso 1.b.) Informe de Cierre: *Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MH...*"

En tal sentido, se cumple en remitir adjunto a la presente, el Balance Anual de Gestión Pública (en formato Word), según el formato establecido por el Ministerio de Hacienda y conforme a los Compromisos Institucionales.

Hago propicia la ocasión para saludar a V.E. con mi más alta y distinguida consideración.



ABG. MIGUEL ÁNGEL OJEDA ORTEGA
Encargado de Despacho Dirección Nacional de Transporte
Resolución C.D. N. °: 43/2023.-

A SU EXCELENCIA
DON OSCAR LLAMOSAS DÍAZ, Ministro
Ministerio de Hacienda.

E. S. D.



Resolución C.D. N.º: 43

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ABG. MIGUEL ÁNGEL OJEDA ORTEGA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N.º: 3.648.021, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR.

-1-

San Lorenzo, 27 de enero de 2023.

Visto: La necesidad de organizar y proseguir con las tareas administrativas y operativas de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), a fin de dar cumplimiento a los fines de la Ley N.º: 1.590/2000, y;

Considerando:

Que, la Ley N.º: 1.590/00 en el artículo 12º, crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte terrestre nacional e internacional.

Que, el artículo 14º del mismo cuerpo legal establece: "...el presidente del Consejo será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá además la función de Director Nacional de Transporte...".

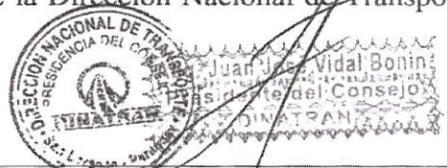
Que, la Resolución del Consejo de la Dinatran N.º: 547, de fecha 21 de noviembre de 2014, en su artículo 21º, expresa: "...el presidente del Consejo de la Dinatran podrá dictar resoluciones ad referendum del Consejo, siempre que no se pueda convocar a una sesión extraordinaria o cuando medie perentoriedad de plazos cuyos vencimientos puedan causar gravamen irreparable a la institución y/o a los administrados. El presidente deberá someter ante el Consejo las resoluciones dictadas bajo la figura mencionada para su aprobación o rechazo...".

Por tanto; en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley N.º: 1.590/2000 y sus reglamentaciones, el **presidente del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte;**

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar al Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega, con cédula de identidad N.º 3.648.021, como encargado de despacho de la Dirección Nacional de Transporte

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
San Lorenzo, 27 de enero de 2023.
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)



Visión: "Consolidar a la Dinatran por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

HG



Resolución C.D. N.º: 43

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ABG. MIGUEL ÁNGEL OJEDA ORTEGA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N.º: 3.648.021, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR.

-2-

(Dinatran), a partir del 30 de enero de 2023, mientras dure la ausencia del titular; de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

Artículo 2º.- La presente resolución se dicta ad referendum del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), y será refrendada por el presidente y la secretaria ejecutiva del Consejo, de conformidad a lo establecido en la Resolución C.D. N.º: 98, de fecha 17 de marzo de 2015.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Vertical stamp: ES COPIA DEL ORIGINAL. Signature: Miguel Ángel Ojeda Ortega. Title: Secretario General. Location: San Lorenzo, Paraguay.

Stamp: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE. SECRETARÍA EJECUTIVA. San Lorenzo - Paraguay.

Stamp: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE. PRESIDENCIA DEL CONSEJO. Juan José Vidal Bonini, Presidente del Consejo. DINATRAN. San Lorenzo - Paraguay.



DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

AÑO 2022

GLADYS VALDEZ
DUARTE

Firmado digitalmente por
GLADYS VALDEZ DUARTE
Fecha: 2023.02.08
13:53:50 -03'00'

MIGUEL ANGEL
OJEDA ORTEGA

Firmado digitalmente por
MIGUEL ANGEL OJEDA
ORTEGA
Fecha: 2023.02.08 13:54:00
-03'00'

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
PRESENTACIÓN	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	7
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad	8
➤ Habilitaciones Expedidas por la DINATRAN.....	8
➤ Fiscalizaciones de Buses y Sanciones a Empresas	8
III DESAFIOS FUTUROS.....	9
ANEXO I.....	10
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	10
ANEXO II.....	11
➤ Recursos Humanos	12
ANEXO III.....	13
➤ Informaciones de Género.....	13

**GLADYS
VALDEZ
DUARTE**

Firmado digitalmente
por GLADYS VALDEZ
DUARTE
Fecha: 2023.02.08
13:54:15 -03'00'

**MIGUEL
ANGEL OJEDA
ORTEGA**

Firmado digitalmente por
MIGUEL ANGEL OJEDA
ORTEGA
Fecha: 2023.02.08
13:54:24 -03'00'

SIGLAS

DNT o DINATLAN:	Dirección Nacional de Transporte
CITV:	Centro de Inspección Técnica Vehicular
C.N.:	Carga Nacional
C.I.:	Carga Internacional
P.N.:	Pasajero Nacional
P. I.:	Pasajero Internacional
P.N. /P.I.:	Pasajero Nacional/Pasajero Internacional
T.In:	Transporte Internacional
PIM. TI. :	Pasajero Intermunicipal Turismo Interno
S.E.:	Servicio Especial
T. F.:	Turismo triple frontera

GLADYS VALDEZ
DUARTE

Firmado digitalmente por
GLADYS VALDEZ DUARTE
Fecha: 2023.02.08
13:54:45 -03'00'

MIGUEL ANGEL
OJEDA ORTEGA

Firmado digitalmente por
MIGUEL ANGEL OJEDA
ORTEGA
Fecha: 2023.02.08 13:54:55
-03'00'

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CARGA NACIONAL: Es el transporte de cargas realizado dentro del territorio nacional por un operador de transporte, sin salir de los límites territoriales del país.

CARGA INTERNACIONAL: Es el transporte de cargas internacional, realizado por personas físicas o jurídicas bien individualizadas, y que no poseen el permiso regular internacional al país solicitado y que detentan unidades vehiculares habilitados a nivel nacional y se registrarán de acuerdo a lo que establece el convenio del ATIT.

PASAJERO NACIONAL: el servicio público de transporte prestado por empresas operadoras interconectando municipios de dos o más Departamentos de la República.

PASAJERO INTERNACIONAL: el servicio público de transporte prestado por empresas operadoras interconectando la República del Paraguay con otros países.

PASAJERO INTERMUNICIPAL TURISMO INTERNO: el servicio público prestado por empresas operadoras interconectando dos o más municipios de la República.

SERVICIOS ESPECIALES: Serán considerados como servicio ocasional de transporte de Pasajeros en circuito cerrado, los prestados en régimen de: turismo nacional e internacional, transporte de personal, viajes especiales de carácter nacional e internacional, así como otros servicios ocasionales.

TURISMO TRIPLE FRONTERA: Circuito Turístico entre las ciudades de Ciudad del Este (PY) – Puerto Yguazú (RA) – Foz de Yguazú (BR). Homologada por Resolución CD N° 306/09.

ITINERARIO: trayecto determinado entre un origen y un destino definido a través de los tramos viales utilizados para el cumplimiento de una línea.

HORARIO: es el tiempo exacto en horas y minutos de salida de cada ómnibus de un punto terminal, referido a una línea. El cuadro horario determina el total de salidas de la línea de servicio por día o por semana.

FRECUENCIA: Es la cantidad de salidas en una determinada línea, por sentido de circulación, en un periodo de tiempo determinado, que puede ser por hora, por día y por semana.

ÓMNIBUS: Unidad o composición automotora destinada al transporte colectivo de pasajeros, con especificaciones técnicas y operacionales definidas por el organismo regulador.

MULTA: Es la sanción en valor monetario por una infracción cometida.

INFRACCIÓN: es la transgresión, violación o quebrantamiento de las leyes relativas al servicio de transporte y sus reglamentaciones, por parte de las empresas operadoras y de las no permissionarias.

CANON: es el importe en suma de dinero que se paga periódicamente al organismo concedente por el permiso o la concesión por línea, habilitación de unidades y todos los conceptos establecidos por ley y regulados por el mismo, correspondientes al servicio de transporte de pasajeros.

GLADYS VALDEZ
DUARTE

Firmado digitalmente por
GLADYS VALDEZ DUARTE
Fecha: 2023.02.08
13:55:22 -03'00'

MIGUEL ANGEL
OJEDA ORTEGA

Firmado digitalmente por
MIGUEL ANGEL OJEDA ORTEGA
Fecha: 2023.02.08 13:55:33
-03'00'

PRESENTACIÓN

La Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) es la Entidad encargada de la Regulación del Transporte Nacional e Internacional, creada por la Ley N° 1.590/00 como ente Descentralizado con personería jurídica de derecho público.

En el Marco del cumplimiento eficiente de la labor institucional concordante a las actividades misionales, cabe mencionar el control estricto de cumplimiento de horarios de salidas autorizadas a la Empresas permissionarias de la Dinatran, en control de tarifa de pasajeros de corta, media y larga distancia, y la verificación de documentos de porte obligatorio de transporte cargas, transporte de pasajeros Nacional e Internacional, orientando la gestión pública y optimizando los recursos en calidad a favor de la seguridad de la población y sus necesidades.

GLADYS VALDEZ
DUARTE

Firmado digitalmente por
GLADYS VALDEZ DUARTE
Fecha: 2023.02.08 13:55:47
-03'00'

MIGUEL ANGEL
OJEDA ORTEGA

Firmado digitalmente por
MIGUEL ANGEL OJEDA
ORTEGA
Fecha: 2023.02.08 13:55:58
-03'00'

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) está encargada de la regulación del Sistema de Transporte Nacional e Internacional y Organismos de aplicación de Convenios y Acuerdos. La Máxima Autoridad es el Consejo.

A demás es la Autoridad de Aplicación de Normativas y Reglamentos que hacen al Funcionamiento de Transporte por Carretera Nacional e Internacional de Pasajeros y Cargas, de tal manera a que la misma sea segura, eficiente y económica, estableciendo parámetros de Itinerarios, Líneas, Horarios, Frecuencia de los ómnibus o unidades de transporte de pasajeros Nacional e Internacional, y las condiciones técnicas de las unidades de transporte de cargas que lo habilite a transportar distintos tipos de cargas en el territorio nacional e internacional.

Enmarcados en líneas transversales de gestión pública eficiente y transparente y el ordenamiento y desarrollo territorial, la DINATRAN enfoca sus servicios brindando las condiciones más seguras posibles para la sociedad, tomando como prioridad al Usuario para lo cual desarrolla la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad basado en procesos y orientados a la mejora continua de la gestión institucional.

GLADYS VALDEZ
DUARTE

Firmado digitalmente por
GLADYS VALDEZ DUARTE
Fecha: 2023.02.08
13:56:38 -03'00'

MIGUEL ANGEL
OJEDA ORTEGA

Firmado digitalmente por
MIGUEL ANGEL OJEDA ORTEGA
Fecha: 2023.02.08 13:56:48
-03'00'

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

- A raíz de los mecanismos de controles adoptados por la Institución, se ha reflejado el aumento de los ingresos de la DINATRAN. Los resultados reflejan que, en el año 2021, de enero a diciembre, esta Entidad recaudó G. 49.696.814.811; y al cierre del año 2022 se recaudó Gs. 55.695.443.496, obteniendo una diferencia positiva de Gs. 5.998.628.685.
- La Institución, a través de los diferentes CITYV ubicados en todo el país, han realizado en el año 2021, un total de 98.385 inspecciones y en el 2022, 100.771 inspecciones, obteniendo una diferencia de 2.386 inspecciones más.
- A través de la Dirección General de Fiscalización de Transporte, se ha realizado las fiscalizaciones en rutas lo cual se logró superar nuestro indicador de la Institución, de la cantidad proyectada que es 80.000 tuvo un avance de 193.511 que en porcentaje es 241,89%
- Se ha logrado la publicación de los cuatro informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano – 2022 (marzo, junio, setiembre y diciembre), la memoria anual y la matriz de indicadores respectiva, en tiempo y forma.
- También se realizaron las reuniones de la Dirección General de asuntos Internacionales que trataron Temas dentro del Ámbito del MERCOSUR – Sub Grupo de Trabajo (SGT) N°5 "Transporte" del MERCOSUR - SGT No3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad Comisión de la Industria Automotriz" - ATIT – PARAGUAY- ARGENTINA Reunión Bilateral (MERCOSUR/CCM/CT 2/SCTCOF) – Reuniones Interinstitucionales - Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM) - Workshop on Climate Change and the Electrification of Transportation - Comités de Integración, Comisión del Artículo 16 del ATIT, Universidad Federal de Santa Catarina UFSC – Laboratorio de Transportes y Logística LabTrans - Reunión Bilateral entre la República de Argentina y la República del Paraguay de los Organismos de Aplicación del ATIT.
- Se ha realizado la implementación de diversos estándares y componentes de sistema de control interno (SCI), cumpliendo con el plazo de carga de evidencias para el ejercicio fiscal 2022.
- La DINATRAN, a través de su Dirección General de Juzgado de Faltas, ha recomendado 18.883 jornales mínimos en concepto de multas, en el ejercicio fiscal 2022.
- Se emitió un total de 376 resoluciones por medio de la Secretaria del Consejo para la Licencia para empresas internacionales de cargas y pasajeros

GLADYS
VALDEZ
DUARTE

Firmado digitalmente por
GLADYS VALDEZ DUARTE
Fecha: 2023.02.08
13:57:11 -03'00'

MIGUEL ANGEL
OJEDA ORTEGA

Firmado digitalmente por
MIGUEL ANGEL OJEDA
ORTEGA
Fecha: 2023.02.08 13:57:21
-03'00'

II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ *Habilitaciones Expedidas por la DINATRA*

Cantidad de Habilitaciones expedidas por la DINATRA - Ejercicio Fiscal 2022									
Lugar	Indicadores								Total
	Carga Nacional	Carga Internacional	Pasajero Nacional	Pasajero Internacional	Pasajero Nac/Int	Turismo Interno	Pasajero Inter municipal	Servicios Especiales	
CITV TEC. DEL ESTE S.A.(VTE)	4286	4197	20	14	1	16	0	0	8.534
CITV I.T.S.R.L SAN ANTONIO	1904	46	0	0	0	6	0	0	1.956
CITV COARCO S.A.C.I CONCEPCION	1913	112	9	0	0	7	0	0	2.041
CITCOARCO S.A.C.I GUAYIBI	4492	255	0	0	0	8	0	0	4.755
CITV I.T.S.R.L CAACUPE	1660	7	22	0	0	3	0	0	1.692
CITV COARCO S.A.C.I MARIA AUXILIADORA	2698	272	0	0	0	0	0	0	2.970
CITV COARCO S.A.C.I SAN IGNACIO	1721	52	0	0	0	4	0	0	1.777
CITV ACA S.A SANTA RITA	4047	2937	0	0	0	9	0	0	6.993
CITV TAIVO S.A LUQUE	6732	97	0	0	0	31	0	0	6.860
CITV COARCO S.A.C.I PEDRO JUAN CABALLERO	1658	356	1	0	0	14	0	0	2.029
CITV ACA S.A LA PALOMA	2481	2560	0	0	0	1	0	0	5.042
CITVE I.T.SRL.CORONEL OVIEDO	3472	107	0	0	0	11	0	0	3.590
CITV IVESUR S.A ASUNCION	696	20	15	27	2	25	0	0	783
CITV METROPOLITANO ACA S.A KOCUERE	5456	5482	4	1	0	14	0	0	10.957
CITV ROBERTO PALERMO S.A PARAGUARI	3395	44	4	2	0	6	0	0	3.451
CITV COARCO S.A.C.I CHACO	2387	14	1	0	0	11	0	0	2.413
CITV COARCO S.A.C.I VILLARRICA	2065	42	5	0	0	9	0	0	2.121
CITV COARCO S.A.C.I CENTRAL	2906	439	71	1	25	21	0	0	3.462
CITV COARCO S.A.C.I DE ENCARNACION	4374	783	9	9	7	4	1	0	5.187
CITV ROBERTO PALERMO S.A LAMBARE	5142	1354	12	3	1	52	0	0	6.564
CITV CITA AP HERNANDARIAS	2074	250	8	3	4	3	0	0	2.338
CITV METROPOLITANO ACA S.A	3939	4	0	0	0	55	0	0	3.998
TOTAL:	69498	19430	181	60	40	310	1	0	89.520

Cantidad de carnet de habilitación para cargas peligrosas 2.554

➤ *Fiscalizaciones de Buses y Sanciones a Empresas*

Meses	Cantidad de Buses y Camiones Fiscalizados	Cantidad de Empresas Sancionadas
Enero	13.358	28
Febrero	11.885	41
Marzo	13.663	35
Abril	13.736	22
Mayo	14.150	16
Junio	19.037	35
Julio	19.239	26
Agosto	18.714	18
Septiembre	12.943	17
Octubre	17.858	21
Noviembre	18.169	19
Diciembre	20.759	17
Total	193.511	295

III DESAFIOS FUTUROS

Adoptar políticas tendientes a la participación ciudadana para la adopción de políticas que beneficien a los usuarios y al sector empresarial del transporte.

Optimización de los procesos internos y externos bajo la innovación en el uso de tecnología para el dinamismo y la agilidad en las actividades propias de la dependencia.

Captación de talento humano calificado y comprometido con la misión y la visión institucional.

GLADYS VALDEZ
DUARTE

Firmado digitalmente por
GLADYS VALDEZ DUARTE
Fecha: 2023.02.08
13:58:04 -03'00'

MIGUEL
ANGEL OJEDA
ORTEGA

Firmado digitalmente
por MIGUEL ANGEL
OJEDA ORTEGA
Fecha: 2023.02.08
13:58:17 -03'00'

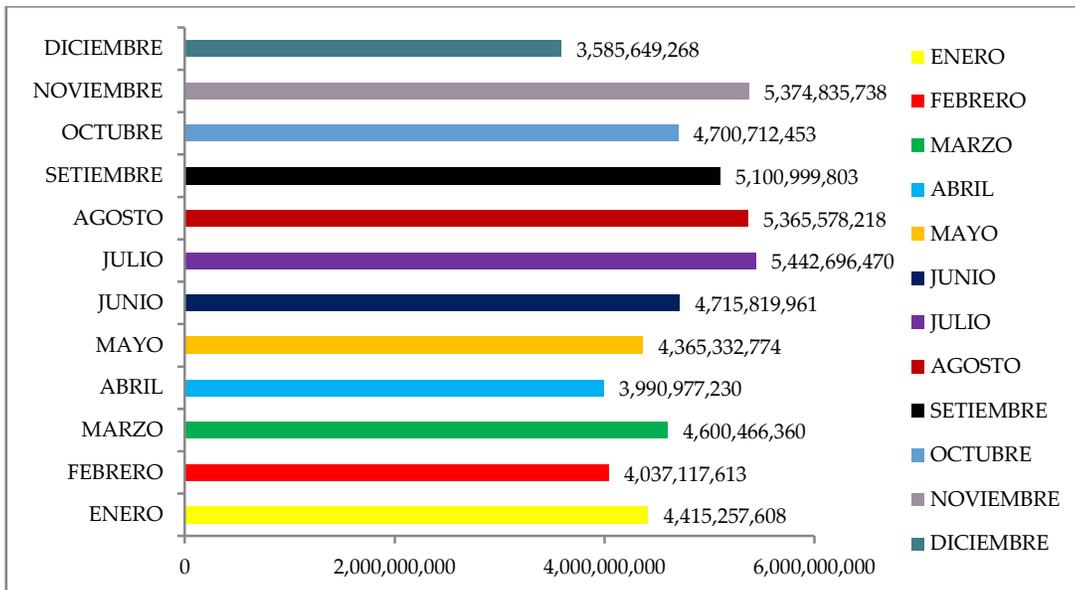
ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

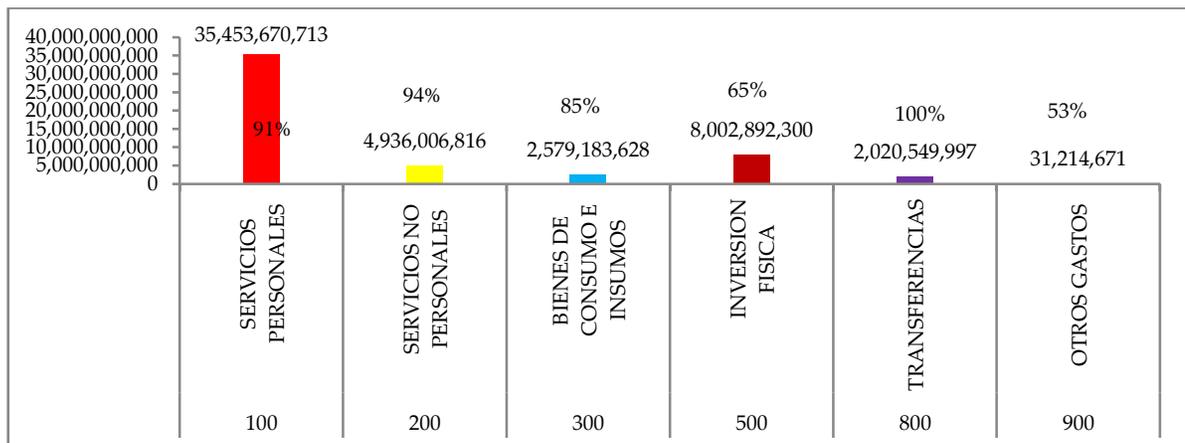
Evaluación Financiera de Gastos e Ingresos

La Dirección Nacional de Transporte tiene un presupuesto aprobado de Gs. 62.235.930.132, para el Ejercicio Fiscal 2022. La misma se encuentra financiada enteramente por recursos provenientes de Fuente 30 “Recursos Institucionales”, referido principalmente al cobro de canon y otros derechos de explotación y multas.

En base a la ejecución de ingresos realizada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, que alcanzó Gs. 55.695.443.496, en FF30 “Recursos Institucionales”, tal y como lo muestra el gráfico de manera mensual.



En cuanto a la Ejecución presupuestaria podemos visualizar que el mismo fue ejecutado en un total del 85%, habiendo sido ejecutado de la siguiente manera:



Proy./Act.: 2 INSTRUMENTOS PARA LA REGULACION DEL TRANSPORTE TERRESTRE

Resultado Inmediato: CONCESIÓN, RENOVACIÓN, HABILITACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2022						
		Metas				Ejecución Financiera		
	Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1	INSTRUMENTOS PARA LA REGULACION DEL TRANSPORTE TERRESTRE	INSTR.	450.000	386.732	85,94	21.165.863.292	15.569.847.415	73,56
Total Proyecto/Actividad						21.165.863.292	15.569.847.415	73,56

La meta de la Actividad en este periodo 2022 llegamos a un 85,94 % de avance.

PORCENTAJES DE FISCALIZACIONES REALIZADAS EN RUTAS A NIVEL NACIONAL									
AÑO	PERIODO	DPTO.	UNI. DE MEDIDA	UNIVERSO	META	AVANCE	%	AVANCE%	AVANCE%
				DENOMINADOR	NUMERADOR	NUMERADOR	META	META	UNIVERSO
2022	1	99	FISCALIZ.	80.000	80.000	193.511	100	241,89%	241,89%

Cabe destacar que se ha superado la meta del indicador por que se ha realizado un total de 193.511 de fiscalización en rutas.

GLADYS VALDEZ DUARTE
Firmado digitalmente por
GLADYS VALDEZ DUARTE
Fecha: 2023.02.08 14:00:43
-03'00'

MIGUEL ANGEL OJEDA ORTEGA
Firmado digitalmente por
MIGUEL ANGEL OJEDA ORTEGA
Fecha: 2023.02.08 14:00:55
-03'00'

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	0	0	0
Recursos Humanos Activos Nombrados	65	223	288
Recursos Humanos Contratados	16	60	76
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	47	83	130
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	34	71	105
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	5	7	12

Si existen funcionarios Comisionados a otra institución, mencionar la Institución donde prestan servicios.

COMISIONADO A LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO
 COMISIONADO EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
 COMISIONADO AL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA
 COMISIONADO AL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL
 PARAGUAY
 CAMARA DE SENADORES
 COMISIONADO A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
 SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS
 CONNACIONALES
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 MUNICIPALIDAD DE ITA
 MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
 COMISIONADO EN LA JUNTA DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

GLADYS
VALDEZ
DUARTE

Firmado digitalmente
por GLADYS VALDEZ
DUARTE
Fecha: 2023.02.08
14:01:14 -03'00'

MIGUEL
ANGEL OJEDA
ORTEGA

Firmado digitalmente
por MIGUEL ANGEL
OJEDA ORTEGA
Fecha: 2023.02.08
14:01:27 -03'00'

ANEXO III

➤ **Informaciones de Género**

Recursos Humanos y Financieros destinado a Actividades relacionados a Género			
Cantidad de Funcionarios/A	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	Ejecución destinada a Género (b)	% participación del gasto en genero con respecto al total Ejecutado por la entidad c: b/a*100
0	0	0	0
<p>Observación: Con relación al pedido de informe de Recursos Humanos y Financieros destinado a Actividades relacionados a Género, se informa que en el Periodo Fiscal 2022, la Dirección Nacional de Transporte no tuvo movimiento en actividades de charla , seminarios.</p>			

GLADYS
VALDEZ
DUARTE

Firmado digitalmente
por GLADYS VALDEZ
DUARTE
Fecha: 2023.02.08
14:02:49 -03'00'

MIGUEL ANGEL
OJEDA ORTEGA

Firmado digitalmente por MIGUEL
ANGEL OJEDA ORTEGA
Fecha: 2023.02.08 14:03:03 -03'00'

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Gladys Valdez Duarte
- ✓ Dependencia: Dirección de Finanzas –Departamento de Presupuesto
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: gvaldez@dinatran.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021-582145

GLADYS
VALDEZ
DUARTE

Firmado digitalmente
por GLADYS VALDEZ
DUARTE
Fecha: 2023.02.08
14:03:27 -03'00'

MIGUEL ANGEL
OJEDA ORTEGA

Firmado digitalmente
por MIGUEL ANGEL
OJEDA ORTEGA
Fecha: 2023.02.08
14:03:45 -03'00'